



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Squash



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V4-12MAR

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Rafaela
Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



 **Santa Fe**
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	.11
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.11
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.15
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.16
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027	.16
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.16
2.6.1. Reglas generales	.16
2.6.2. Reglas específicas	.16
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.17
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.17

2.8. Inscripciones	.17
2.8.1. Inscripción numérica	.17
2.8.2. Inscripción lista larga	.17
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.17
2.8.4. Envío	.18
2.9. Congresillo técnico	.18
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.18
2.11. Informaciones médicas	.18
2.11.1. Control de Dopaje	.18
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.18
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.19
2.13. Información adicional	.19
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.20

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)

Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo Odesur

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)

Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE SQUASH – CSS

Abg. Alba Gamarra de Guardia, Mag. Estudios Olímpicos.
presidencia@cssquash.com

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SQUASH RACKETS – AASR

Carlos Andrés Mammana
squash@aasr.org.ar
carlim22@icloud.com

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Esteban Casarino
casarinoe@gmail.com

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de SQUASH se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, del 14 al 19 de septiembre de 2026 en TBC.

2.1. Participantes

El límite de edad para los competidores en los Juegos son los que disponen las reglas de la Confederación Sudamericana de Squash. En el caso específico de la Confederación Sudamericana de Squash (CSS), la edad mínima requerida para los atletas participantes es de catorce (14) años cumplidos al 14 de septiembre de 2026, fecha de inicio de las competiciones.

2.2. Elegibilidad

Solamente los CONs reconocidos por ODESUR y cuyas Federaciones o Asociaciones Nacionales de Squash estén afiliadas a la Confederación Sudamericana de Squash – CSS y a la World Squash (WS) podrán inscribir atletas en la competencia de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

Los atletas deberán haber firmado y entregado el formulario de condiciones de elegibilidad del atleta.

Para todos los eventos organizados por la Confederación Suramericana de Squash (CSS), los atletas deben proporcionar su número SPIN. Para obtener el número SPIN, visite:

<https://www.worldsquash.sport/spins/>

2.3. Sistema de clasificación y cupos

Cada CON podrá participar en las pruebas mencionadas con la siguiente cuota de deportistas:

Individual Masculino: hasta 3 deportistas por país.

Individual Femenino: hasta 3 deportistas por país.

Dobles Masculino: 1 pareja por país.

Dobles Femenino: 1 pareja por país.

Dobles Mixtos: 1 pareja por país.

Equipos Masculino: 4 deportistas (3 titulares y 1 suplente) por país.

Equipos Femenino: 4 deportistas (3 titulares y 1 suplente) por país.

2.3.1. CUOTAS POR CONs

Cada país que participa, tanto para las competencias masculinas como para las femeninas, podrá asistir con una delegación de hasta 11 personas, conformada por ocho (8) atletas (cuatro (4) mujeres y cuatro (4) hombres) y hasta dos (2) entrenadores y un (1) delegado.

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	4
Femenino	4
TOTAL	8

La cuota de oficiales hace parte del 40% asignada por ODESUR a los países.

Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco (5) países (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

Se disputarán las pruebas de individual en las ramas femenina y masculina; de dobles en las ramas femenina, masculina y mixta; y de equipos en las ramas femenina y masculina.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

La reglamentación de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) establece los siguientes premios:

MEDALLAS		MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
PRUEBAS		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Femenino	Individual	1	1	2	1	1	2
	Dobles	1	1	2	2	2	4
	Equipos	1	1	2	4	4	8
Masculino	Individual	1	1	2	1	1	2
	Dobles	1	1	2	2	2	4
	Equipos	1	1	2	4	4	8
Dobles	Mixtos	1	1	2	2	2	4
Total		7	7	14	16	16	32

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Individual

Se elaborarán los cuadros según el número de inscritos en el campeonato, teniendo como referencia la inscripción nominal de cada país.

Se jugará con el sistema de eliminación directa, sin ronda consuelo.

Todos los partidos se jugarán a 11 puntos sin cambio de servicio (PARS), con desempate a dos puntos de diferencia en caso de empate 10-10, al mejor de cinco (5) juegos, según el reglamento de la World Squash (WS).

Para las siembras de individuales, el Comité de Siembras de la CSS procurará sembrar un mínimo del veinticinco por ciento (25%) y hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de los atletas participantes, de acuerdo con los criterios y niveles establecidos a continuación.

El Comité tendrá autonomía para aplicar criterios técnicos adicionales cuando corresponda, considerando, entre otros factores, los resultados obtenidos en los últimos doce (12) meses, así como situaciones especiales, tales como lesiones, jugadores profesionales recientemente retirados u otras circunstancias pertinentes.

Individual Femenino

Nivel 1: atletas ubicadas entre los puestos 1 al 100 del ran-

king PSA correspondiente a la semana del 7/9/26.

Nivel 2: campeona y subcampeona del Campeonato Sudamericano Brasilia 2025.

Nivel 3: atletas ubicadas entre los puestos 101 al 200 del ranking PSA correspondiente a la semana del 7/9/26.

Nivel 4: semifinalistas del Campeonato Sudamericano Brasilia 2025.

Nivel 5: orden de prioridad informado por cada país.

Individual Masculino

Nivel 1: atletas ubicados entre los puestos 1 al 80 del ranking PSA correspondiente a la semana del 7/9/26.

Nivel 2: campeón y subcampeón del Campeonato Sudamericano Brasilia 2025.

Nivel 3: atletas ubicados entre los puestos 81 al 160 del ranking PSA correspondiente a la semana del 7/9/26.

Nivel 4: semifinalistas del Campeonato Sudamericano Brasilia 2025.

Nivel 5: orden de prioridad informado por cada país.

En el evento individual, se evitarán los encuentros entre atletas del mismo país en la primera ronda.

El sorteo de las llaves se realizará de forma automática utilizando el Tournament Software durante la primera Reunión Técnica General.

La tolerancia máxima de los retrasos será de 15 minutos, después de este tiempo el atleta perderá su partido por walkover. En caso de que la cancha asignada para el partido esté ocupada, los 15 minutos de tolerancia comenzarán a contar una vez que la cancha esté disponible. La hora oficial de la ciudad sede en su respectivo huso horario UTC/GMT será la referencia para determinar el walkover.

Todo atleta menor de 19 años tiene la obligación de utilizar gafas de protección en todo momento según lo estipula el reglamento de la WSF.

Para el evento individual solamente dos (2) personas, el entrenador y el delegado, podrán permanecer dentro del sector asignado al país durante los partidos y deberán permanecer sentados mientras dure el partido.

Durante los partidos, será obligatorio que los atletas,

entrenadores y delegados utilicen el uniforme oficial del país. Los atletas de cada país deberá tener al menos dos (2) uniformes con colores diferentes, que deberán tener en la espalda en forma legible el nombre o acrónimo de su país.

Dobles

Cada país participante podrá inscribir una (1) pareja en cada modalidad de dobles: masculino, femenino y mixto. En esta competencia, cada atleta podrá participar solamente en una de las modalidades (mixta, femenina o masculina).

Se elaborarán los cuadros según el número de parejas inscritas en el campeonato, teniendo como referencia la inscripción nominal de cada país.

Se jugará con el sistema de eliminación directa, sin ronda consuelo.

Todos los partidos se jugarán a 11 puntos, sin cambio de servicio (PARS) y sin desempate en caso de empate 10-10 (muerte súbita), al mejor de tres (3) juegos, según el reglamento de la WSF.

Las parejas deberán confirmarse en la Reunión Técnica General antes del inicio de la competencia. Se podrá sustituir a un atleta de una pareja con al menos una hora de anticipación antes del primer partido de dicha pareja debiendo comunicarlo por escrito al Director Técnico. No se permitirán sustituciones después de eso.

El Comité de Siembras de la CSS sembrará un mínimo del 25% y un máximo del 50% de las parejas participantes, según los resultados obtenidos en el último Campeonato Sudamericano, Brasilia 2025.

El sorteo de las llaves se realizará de forma automática utilizando el Tournament Software durante la Reunión Técnica General.

En los eventos de dobles los atletas tienen la obligación de utilizar gafas de protección a todo momento según lo estipula el reglamento de la WSF, independientemente de su edad.

La tolerancia máxima de los retrasos será de 15 minutos, después de este tiempo la pareja perderá su partido por walkover. En caso de que la cancha asignada para el

partido esté ocupada, los 15 minutos de tolerancia comenzarán a contar una vez que la cancha esté disponible. La hora oficial de la ciudad sede en su respectivo huso horario UTC/GMT será la referencia para determinar el walkover.

Para el evento de dobles solamente dos (2) personas, el entrenador y el delegado, podrán permanecer dentro del sector asignado al país durante los juegos, y deberán permanecer sentados mientras dure el partido.

Durante los partidos, será obligatorio que los atletas, entrenadores y delegados utilicen el uniforme oficial del país. Cada país deberá tener al menos dos (2) uniformes con colores diferentes. Los atletas de un país deberán usar el mismo uniforme, y el color deberá ser diferente al del país con el que compiten y deben tener en la espalda en forma visible el nombre o acrónimo de su país.

Competencia de Equipos

Cada país podrá ser representado por un equipo femenino y uno masculino. Los equipos se compondrán de hasta cuatro (4) atletas (3 titulares y 1 suplente), con un mínimo de dos (2) atletas.

Los eventos en equipo se realizarán en sistema Monrad donde se jugará por todas las posiciones, excepto 3er. y 4to. lugares. El tamaño de la llave se definirá según las inscripciones nominales.

Siembras y sorteos

Los equipos serán sembrados en base al número total de puntos obtenidos en las llaves de individuales de los Juegos Suramericanos 2026, considerando los resultados de los tres (3) atletas de cada país.

El sistema de puntos para establecer un sembrado para el evento por equipos es el siguiente:

Cada jugador en ronda de 64 recibirá un (1) punto.

Cada jugador en ronda de 32 recibirá dos (2) puntos.

Cada jugador que llega a los octavos de final recibe tres (3) puntos.

Cada jugador que llega a los cuartos de final recibe

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

cuatro (4) puntos.

Cada jugador que llega a las Semifinales recibe cinco (5) puntos.

El subcampeón recibe seis (6) puntos.

El Campeón Individual recibe ocho (8) puntos.

Las siembras y sorteo en el cuadro por equipos se hará de la siguiente forma:

Siembra #1

Siembra #2

Siembra #3 y 4

Siembras #5 y 6

Siembras #7 y 8

Siembras #9 a 12

Si hay un empate en puntos, tiene prioridad el equipo con el jugador que llegó más lejos la llave. En caso de que se mantenga un empate, entonces se determinará por sorteo quien ocupará la respectiva siembra.

El sorteo de las llaves se realizará de forma automática utilizando el Tournament Software durante la Segunda Reunión Técnica General.

Un encuentro por equipos corresponde al resultado de los tres (3) partidos individuales de sus tres (3) raquetas.

Todos los partidos se jugarán a 11 puntos sin cambio de servicio (PARS) con desempate a dos puntos de diferencia en caso de empate en 10-10, al mejor de cinco (5) juegos según el reglamento de la WS.

Si el resultado de un encuentro está 2-0 para algún equipo, el tercer partido puede jugarse al mejor de tres (3) juegos o puede no jugarse, ya que no altera el resultado del encuentro. De no jugarse, el puntaje del encuentro se registrará como 2-0.

Todos los encuentros jugados seguirán un orden diario. Este orden será sorteado en la Segunda Reunión Técnica General, entre las siguientes posibilidades:

1-2-3

1-3-2

2-1-3

3-1-2.

Estas combinaciones NO podrán repetirse en 2 (dos) o más días.

El orden de las raquetas para esta competencia deberá ser informado por el Delegado al Director Técnico (por el medio que se indique en la Reunión Técnica General), hasta las 17:00h del día en que se jueguen las semifinales del evento individual. El Director Técnico dará a conocer el orden de las raquetas de todos los equipos antes de las 18:00h del mismo día.

Cualquier protesta contra el orden de las raquetas de alguno de los equipos, la deberá presentar el Delegado al Director Técnico hasta las 13:00h del día en que se jueguen las finales del evento individual. La protesta deberá incluir las razones y documentos comprobantes, según corresponda. El Comité Técnico y de Apelaciones determinará el resultado de las protestas realizadas por los equipos y su decisión será final.

La nómina de jugadores del equipo se podrá modificar, mediante comunicación del Delegado al Director Técnico, hasta 1 (una) hora antes del horario programado del encuentro. Esta modificación solamente tendrá validez para ese encuentro, volviendo luego para el orden original.

Todos los atletas del equipo deberán estar presentes a la hora programada del encuentro para la llamada inicial, con una tolerancia máxima de 15 minutos. Si después de este tiempo un atleta todavía está ausente, los demás jugadores deberán avanzar en el orden de las raquetas y el partido de la raqueta 3 se considerará perdido por walkover. El jugador que llegue después de haberse declarado el walkover no podrá ser parte del equipo para ese encuentro.

Si un equipo tiene solo 3 atletas y uno de ellos no juega, previamente informado al Director técnico, el orden quedará de la siguiente manera según:

- Cuando no juegue la raqueta 1, la raqueta 2 pasa a ser la 1, la raqueta 3 pasa a ser la 2 y el equipo con 2 jugadores pierde el partido para la raqueta 3 del otro equipo por walkover.
- Cuando no juega la raqueta 2, la raqueta 1 juega contra la 1, la raqueta 3 pasa a ser la 2 y el equipo con 2 atletas pierde el partido para la 3 del otro equipo por walkover.
- Cuando no juegue la raqueta 3, no hay cambios.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Después de la llamada inicial, la tolerancia máxima de los retrasos para los próximos partidos será de 15 minutos. Después de este tiempo el atleta que estaba presente en la llamada inicial pero que no se presentó a jugar, perderá su partido por walkover.

Si un atleta se encuentra jugando un partido y debe abandonarlo debido a una enfermedad o lesión, el orden del equipo no se verá afectado.

Si un equipo cuenta con menos de tres (3) atletas por cualquier razón, entonces la incomparecencia ocurrirá siempre en el último puesto (raqueta 3).

En caso de que ambos equipos cuenten con menos de tres (3) atletas, y el resultado del encuentro termina 1 a 1, se utilizará el siguiente criterio de desempate (en ese orden):

- 1) Diferencia de juegos a favor;
- 2) Diferencia de puntos a favor;
- 3) Sorteo.

Para el evento en equipos, sólo cinco (5) personas, tres (3) atletas del equipo, el entrenador y el delegado pueden permanecer dentro del sector asignado al país durante los partidos, y deben permanecer sentadas mientras dure el juego.

Durante los encuentros entre equipos, será obligatorio que los atletas usen el mismo uniforme oficial para la representación del país al inicio del juego. Cada país deberá tener al menos dos (2) uniformes con colores diferentes y llevar el nombre o acrónimo de su país en la espalda.

Canchas y pelotas oficiales

Los partidos se jugarán en canchas de medidas oficiales según la World Squash, para las modalidades de singles y dobles bola blanda, con chapas de 43 cm. para la modalidad de singles y 33 cm. para la modalidad de dobles.

Las pelotas oficiales del evento serán las Dunlop negras, doble punto amarillo.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Organizador y/o el DTI.

FECHA	SESIONES	HORARIOS	EVENTO	GÉNERO	DETALLE
DOM. 13/9		14:30 - 16:00	Reunión Técnica	Femenino-Masculino	A confirmar
		16:00 - 17:00	Reunión de oficiales	Femenino-Masculino	A confirmar
FECHA	SESIONES	HORARIOS	EVENTO	GÉNERO	DETALLE
LUN. 14/9	S1 09:00 a 21:15	09:00 - 13:00	R64 individuales	Masculino/Femenino	Ronda clasificatoria
		13:30 - 17:00	R32 individuales	Masculino/Femenino	Ronda clasificatoria
		17:15 - 21:15	R16 individuales	Masculino/Femenino	Ronda clasificatoria
FECHA	SESIONES	HORARIOS	EVENTO	GÉNERO	DETALLE
MAR. 15/9	S2 09:00 a 21:30	09:00 - 10:30	R08 individuales	Masculino/Femenino	Ronda clasificatoria
		11:00 - 18:20	R08 dobles	Masculino/Femenino/Mixto	Ronda clasificatoria
		19:30 - 21:30	Semifinales individuales	Masculino/Femenino	Semifinales
FECHA	SESIONES	HORARIOS	EVENTO	GÉNERO	DETALLE
MIÉ. 16/9	S3 09:00 a 13:00	09:00 - 13:00	Dobles	Masculino/Femenino/Mixto	Semifinales
		19:00 - 21:00	Individuales	Masculino/Femenino	Finales
		21:00 - 21:45	Premiación individuales		
FECHA	SESIONES	HORARIOS	EVENTO	GÉNERO	DETALLE
JUE. 17/9	S5 09:00 a 13:30	09:00 - 13:30	R08 equipos	Masculino/Femenino	Ronda clasificatoria
	S6 18:00 a 21:45	18:00 - 21:00	Dobles	Masculino/Femenino/Mixto	Finales
FECHA	SESIONES	HORARIOS	EVENTO	GÉNERO	DETALLE
VIE. 18/9	S7 09:00 a 13:30 13:30	09:00 - 11:45	R08 equipos	Masculino/Femenino	Ronda perdedores
		11:15 - 13:30	Equipos	Masculino/Femenino	Semifinales
	S8 18:00 a 21:15	18:00 - 20:15	Equipos	Masculino/Femenino	5to a 8vo lugares
FECHA	SESIONES	HORARIOS	EVENTO	GÉNERO	DETALLE
SÁB. 19/9	S9 09:00 a 13:30	09:00 - 11:45	Equipos	Femenino	Finales
		11:15 - 13:30	Equipos	Masculino	Finales
		S10 13:30 a 14:00	13:30 - 14:00	Premiación dobles Premiación equipos	

Dada la necesidad de sembrar los equipos posterior al evento individual, se realizará un segundo congresillo técnico antes del evento por equipos, cuyo horario se informará en la primera reunión técnica.

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia. El programa de entrenamiento será entregado a cada delegación posterior a su arribo o – de ser posible – se organizarán on-line de manera previa y en coordinación con el Sport manager y Director Técnico de campeonato. Las instalaciones para los entrenamientos podrán ser utilizadas solamente en los horarios designados por el Comité Organizador y el Director Técnico.

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

TBC.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones

de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las competencias se llevarán a cabo de acuerdo con los reglamentos y reglas oficiales establecidas por la World Squash – WS, los reglamentos y códigos de conducta vigentes de la Confederación Sudamericana de Squash – CSS.

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

Si son de orden general: por el Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa fé 2026 de conformidad con las regulaciones de ODESUR.

Si son de orden técnico: por el Comité Técnico y de Apelaciones designado para este evento y que se nombra en la Reunión Técnica. (Código de conducta de la CSS, página 4)

El Árbitro General tendrá bajo su exclusiva responsabilidad y supervisión el cumplimiento de los horarios fijados, como así también la designación y coordinación de árbitros y resolverá los casos disciplinarios que eleven los árbitros y/o delegados de los países.

El Director Técnico estará a cargo de todas las situaciones de orden técnico que se produzcan en el evento. Él tendrá las siguientes responsabilidades, entre otras:

Verificar la participación oficial de los deportistas del Campeonato.

Confeccionar y presentar la Reunión Técnica General del evento.

Confeccionar y entregar a los delegados la carpeta técnica del campeonato.

Asignar horarios y canchas para los partidos del campeonato, así como los horarios de entrenamiento.

Elaborar partes diarios para los delegados y para la prensa.

Publicar en el mural del campeonato los cuadros.

Recibir las apelaciones de los países para ser elevadas al Comité Técnico y de Apelaciones.

Elaborar y confeccionar el informe final del campeonato.

El Comité Técnico y de Apelaciones estará conformado por 5 (cinco) integrantes: un representante de la CSS, el Director General del Torneo y se completará con otras 3 (tres) personas, las cuales podrán ser delegados representantes de distintas FNs/ANs, las cuales serán elegidas por votación durante la Reunión Técnica General. En caso de no haber unanimidad, los 3 (tres) representantes se designarán por sorteo.

El Comité Técnico y de Apelaciones tendrá la responsabilidad de dirimir los casos en que se presenten planteos técnicos no previstos en el reglamento emitido por las Federaciones Nacionales. Asimismo, intervendrá ante requerimiento de la dirección del torneo, de las autoridades de la CSS o por pedido formal de una federación participante en el evento.

El Comité Técnico y de Apelaciones tiene las atribuciones otorgadas en el Código de conducta, y entre ellas también el poder de:

Dar una advertencia.

Suspender al atleta del Campeonato.

Informar de la ofensa a la Federación Nacional a la que pertenezca el/la atleta, a la CSS, a la World Squash (WS) y al Comité Olímpico Nacional del país al que representa el atleta.

Requerir evidencia o prueba de legitimidad de una lesión, enfermedad o situación de emergencia al atleta cuando abandone un evento o un partido por alguna de las causas mencionadas.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial

firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrà siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que la máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Squash

SEDE: Rosario

CALENDARIO

Deportes	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Squash	1																
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

